



**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-52259/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004392

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 19 de Noviembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

UPL AGRO SA DE CV
GABRIEL MANCERA , 1815 , 402
DEL VALLE, BENITO JUAREZ
03100, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 55245338

R.F.C. ó C.U.R.P.

UPM940315SH3

VIGENCIA INICIAL

19 de Noviembre de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Abril de 2026

NOMBRE COMERCIAL

ROYAL MH-30 / FAZOR / ROYAL SLO-GRO

NÚMERO CAS

28382-15-2

ANÁLISIS GARANTIZADO

SAL POTÁSICA (De 6 hidroxí-3(2H)-Píridazinona) 21.7%

CANTIDAD

1000000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

ARG, USA

PAÍS DE PROCEDENCIA

ARE, ARG, BEL, BHS, BRA, CHL, CHN,
COL, CRI, DEU, DOM, ECU, EGY, ESP,
FRA, GTM, HKG, IND, ITA, JAM, JPN, KOR,
MAR, MEX, PAN, PER, PRI, PRT, PRY,
SGP, TWN, USA, ZYA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO,ALTAMIRA,MATAMOROS,NUEVO
LAREDO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN, PRK

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

Yismrcu4+GtQBm2hTAs+9sGBIChTbmBR/tr2WkWvb8taT88aA6QJfDbui+55RCpN5AF7XXeN1r8+
RWpY6Sd7qk3O2J4WwiiqUli1tyXjryL1xRJZEGpqGYjkzgL4TINtdxI++5i9ID4iFMVBcOtWstOn
j+l/OvmqXepQv7jwXsScAngld1eL44hley/B0TD4E7VbhNr/mARGPCWvyJkb4FEQWaxGV+vIEpn9
RQHdaLHn1Ichj8y71gjr8NxT2Klq2xNNZBiXhxsSFUE+anpkDvt748a2YRTsfdjPaGxf8ny0orjM grY4nUlaA10IxaA6EPg5Movo1/Sub3PbFaUtUA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

